



HIDALGO
crece contigo

PRESIDENCIA MUNICIPAL APAN, HGO.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. 2022/FAISM008008

DICTAMEN DE ACTA DE FALLO



CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2022/FAISM008008** POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE LA OBRA DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN CALLE REFORMA, ENTRE CALLE ALDAMA Y CALLE JUÁREZ.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZO EL DÍA **23 DE AGOSTO DE 2022** A LAS **12:00** HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **ANDRÉS MALDONADO YÁÑEZ.**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **\$ 2,493,176.72 (DOS MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)**

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **RIGOBERTO CRUZ HERNÁNDEZ.**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **\$ 2,487,202.50 (DOS MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **ALAN GARZA CAÑALES**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,484,342.25 (DOS MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES **ALAN GARZA CAÑALES**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,484,342.25 (DOS MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.)**.

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **ALAN GARZA CAÑALES**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,484,342.25 (DOS MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.)**.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





PRESIDENCIA MUNICIPAL APAN, HGO.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 2022/FAISM008008
DICTAMEN DE ACTA DE FALLO

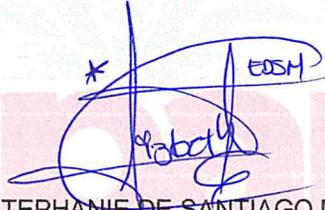
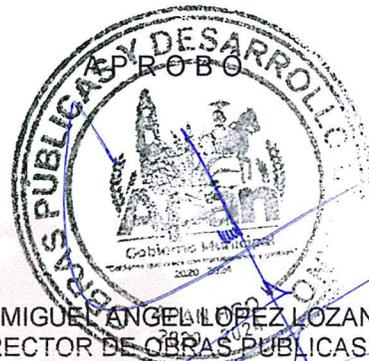


SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **23** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DEL AÑO **2022**.

ELABORÓ



ING. BERENICE MONSERRAT REYES ELENO
SUB DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ
CONTRALORA MUNICIPAL



Gobierno Municipal
"Creciendo con transparencia y gestión"